

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Resolución AGT N° *101* 112.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, *18* de Julio del 2012.-

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/08, la Resolución AGT N° 89/11 y 221/11 y la Nota de la Diputada de la Ciudad de Buenos Aires, Delia Bisutti del 02 de Julio del 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que en virtud de obtener un mejor desarrollo de las actividades de este Ministerio Público Tutelar resulta conveniente permitir que su personal tenga acceso a toda actividad que produzca un mayor desarrollo y perfeccionamiento en las disciplinas afín en su desempeño laboral.

Que mediante nota la Diputada Delia Bisutti solicitó prorrogar la Comisión de Servicios de la agente Valeria Delorenzo quien se desempeña actualmente en la Secretaria Parlamentaria del Bloque Nuevo Encuentro de la Legislatura de la C.A.B.A., quien fuera autorizada a desempeñarse en dichas comisiones por Resolución AGT 89/11 y 221/11, desde el 01 de julio al 01 de enero del 2012 y del 02 de enero de 2012 al 02 de Julio de 2012; respectivamente.

Que de acuerdo a los Arts. 102 y 103 del Reglamento Interno del Ministerio Público la comisión de servicio podrá ser aprobada por un plazo máximo

Ministerio Público Tutelar  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

de seis meses y esta puede extenderse por igual lapso en caso de que subsistan las razones que motivaron el pedido.-

Que el Art. 106 del Reglamento Interno del Ministerio Público, permite a la Asesora General Tutelar extender los pases en comisiones de servicios de los agentes de este Ministerio Público.

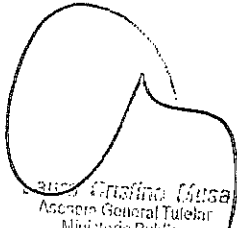
Por lo expuesto, y en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley 1903 y sus modificatorias,

#### LA ASESORA GENERAL TUTELAR

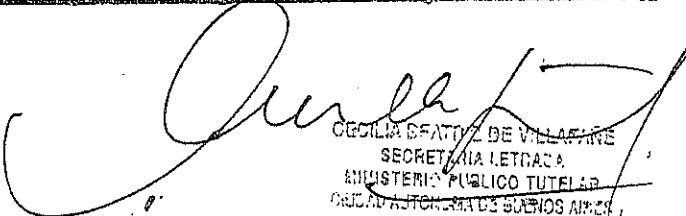
#### RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Prorrogar el pase en comisión de servicio, contenido en el Reglamento de Personal aprobado por Res. CCAMP N° 18/2009, a la Sra. DELORENZO, Valeria Cecilia -Leg 3155- a partir del 02 de Julio del 2012 por el plazo de 6 (seis) meses, con el cargo de revista.-

ARTICULO N° 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese comuníquese al Consejo de la Magistratura, a todos los interesados y oportunamente, archívese.

  
Cecilia de Villafraze  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
REG. N°	101/12	T° XIII	F° 183
FECHA	18/07/12		

  
CECILIA DE VILAFRAZE  
SECRETARÍA LETRADA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES